

Santiago, 29 de julio de 2019

RESOLUCIÓN N° 312

- VISTOS** :
1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 de 1993, Título V, Párrafo 6º Postergación y Reincorporación, Artículo 38; en el Decreto N° 309-1535 de 2018 y en el Decreto N° 3647 de 2014.
 2. La solicitud de postergación por motivo de salud de Catherine Muñoz, con fecha 25 de junio de 2019.
 3. El certificado del Doctor Arturo Zumaeta, Psiquiatra, con fecha 18 de junio de 2019, que indica motivo de salud.
 4. La derivación del Jefe Carrera de Psicología, con fecha 28 de junio de 2019, que acepta la postergación.
 5. La derivación de la Dirección de Escuela de Pregrado, con fecha 12 de julio de 2019, que autoriza la postergación.

RESUELVO : Autorizar la postergación del año académico 2019, solicitada por **CATHERINE ISABEL MUÑOZ MACHUCA**, Cédula de Identidad N° 17.967.945-0, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

1. Interesada.
2. Unidad de Admisión y Matrícula.
3. Unidad de Bienestar.
4. Archivo.

